



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: NOMBRA A CONTRATA AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 7572.-

MONTE PATRIA, 12 de junio de 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 De Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. **Camilo Ossandon Espinoza**, por un período de 4 años (2016-2020).
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2017.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere.

CONSIDERANDO:

1. Providencia N°062 de fecha 07 de junio de 2017, el que autoriza el Nombramiento asimilado al Grado 10° Planta a Contrata Profesional a la Srta. Yisela Larrondo Barraza.
2. Las facultades que me confieren los artículos 30 y 63 letra c), ambos, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- NOMBRASE, a contar del 05 de junio de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 **y /o mientras sean necesarios sus servicios**, el Nombramiento a Contrata Profesional asimilado al Grado 10° a doña **YISELA BERNARDITA LARRONDO BARRAZA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]

2.- ESTABLEZCASE, que el funcionario antes indicado, cumplirá funciones de Encargada del Departamento Social de la Municipalidad de Monte Patria, asumiendo sus funciones en la fecha antes señalada y, que además cumple con los requisitos establecidos en la Ley N°18.883.

3.- IMPUTESE, el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

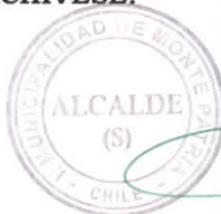


Robinson Lafferte Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/MPC/rmm.

- Alcalde
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Recursos Humanos



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

